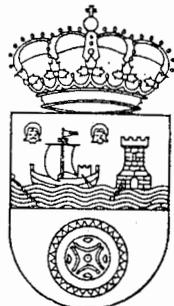


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

2 de junio de 1989

— Número 58

Página 470

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.		mulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-1-37-02	472
Escrito inicial:		- Terminación de obras de la carretera puente de Pontejos a Repsol (Gajano) y Km. 1.250 a 4,100 de la S-431, Nº 125, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista	473
- Criterios que han motivado la retirada del proyecto de ley de Or- denación del Territorio, Nº 58, pre- sentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S. 4-1-CDS-02	471	03	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		- Control financiero de la S.A. Aceros Delta, Nº 126, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 04	473
No admisión a trámite:		- Reparación y acondiciona- miento de la carretera Rubayo-Setién- -Agüero-límite del término municipal de Marina de Cudeyo, Nº 127, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 05	474
- Precio de la leche en Canta- bria, presentada por el Grupo Parla- mentario Regionalista	472	- Reparación del puente de ac- ceso a Aloños (Villacarriedo), Nº 128, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-50	475
5. PREGUNTAS.		- Reparación de la carretera del Monte, en Tezanos (Villacarriedo),	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales:			
- Terminación del tramo de ca- rretera Corbán-Lienres, Nº 124, for-			

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Nº 129, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista JA	476	liach de la Bodega, del G.P. Socialista J-3-17-12	477
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.			
Escritos iniciales:			
- Estudio sobre la Municipalización de Renta Regional, Nº 109, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista J-3-37-56	476	- Indemnizaciones compensatorias de montaña, Nº 111, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 13	477
- Control de los camiones que suministran carne al comercio, Nº 110, formulada por D. Jesús González Ama-			
8. INFORMACION.			
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.			
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 17 al 24 de mayo de 1989	478
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 17 al 24 de mayo de 1989	478

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS QUE HAN MOTIVADO LA RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DE ORDENACION DEL TERRITORIO (Nº 58).

Presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 58, formulada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa a criterios que han motivado la retirada del proyecto de ley de Ordenación del Territorio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentado en su día por el Consejo de Gobierno ha seguido todos los trámites reglamentarios hasta su presentación para debate y aprobación en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria. Los grupos parlamentarios presentaron enmiendas al proyecto de ley; la Comisión de Industria, Obras Públicas y Ordenación del Territorio nombró a los miembros de la Ponencia para elaborar el informe preceptivo; la Ponencia, representada por un miembro de cada grupo parlamentario, Popular, Socialista, Regionalista y del C.D.S., durante meses y tras numerosas reuniones debatieron dicho proyecto y las enmiendas de los grupos, consiguiendo por consenso la redacción de un texto-informe de la Ponencia aceptado por unanimidad. El informe de la Ponencia se remitió a la Comisión de la Ordenación del Territorio de la Asamblea Regional de Cantabria y tras una serie de reuniones y modificación parcial de algún articulado del informe de la Ponencia se procedió a la votación definitiva de un texto que fue aprobado en la ci-

tada Comisión por unanimidad de todos los diputados pertenecientes a la citada Comisión (cuatro diputados del Grupo Popular, tres del Grupo Socialista y uno del Grupo del C.D.S.).

Seguidamente tuvo lugar la publicación oficial en el Boletín de la Asamblea Regional de Cantabria y cumplido el plazo reglamentario de presentación de votos particulares al informe de la Comisión sobre el proyecto de ley de Ordenación del Territorio se procedió, a través de la Mesa de la Asamblea, a la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria del día 12 de mayo de 1989 al debate y votación del proyecto de ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de acuerdo con el texto remitido y aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio de la Asamblea Regional.

En el día de hoy este Grupo Parlamentario del C.D.S. tiene la comunicación de la retirada por parte del Consejo de Gobierno, del citado proyecto de ley de Ordenación del Territorio, de acuerdo con las facultades que le otorga el Reglamento de la Cámara en su artículo 119.

Ante esta circunstancia y no compartiendo las razones del Consejo de Gobierno, este Grupo Parlamentario del C.D.S. interpela al Consejo de Gobierno sobre los criterios generales que han motivado su decisión de retirar el proyecto de ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 12 de mayo de 1989.
Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRECIO DE LA LECHE EN CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la proposición no de ley,

presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa al precio de la leche en Cantabria, por no reunir los requisitos exigidos por el Reglamento en cuanto a las proposiciones no de ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

TERMINACION DEL TRAMO DE CARRETERA CORBAN-LIENCRES (Nº 124).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 124, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación del tramo de carretera Corbán-Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdi3n, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art3culo 152 y siguientes del Reglamento de la C3mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Las obras de la carretera del tramo Corb3n-Lienres comenzaron el d3a 5 de julio de 1988 y tiene prevista su terminaci3n el d3a 5 de abril de 1989". Es 3sta una afirmaci3n del Consejero de Obras P3blicas, Vivienda y Urbanismo contenida en el escrito de respuesta a una pregunta m3a sobre el estado de esta carretera.

Es evidente que en el d3a de hoy ese tramo de carretera no ha sido terminado como se preve3a.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Por qu3 esta obra que deb3a de haber entrado en servicio el d3a 5 de abril a3n est3 en obras?.

En Santander, a 10 de mayo de 1989.
Firmado."

TERMINACION DE OBRAS DE LA CARRETERA PUENTE DE PONTEJOS A REPSOL (GAJANO) Y KM. 1.250 A 4,100 DE LA S-431 (N3 125).

Presentada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la C3mara, en su reuni3n del d3a de hoy, ha acordado admitir a tr3mite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N3 125, formulada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminaci3n de obras de la carretera puente de Pontejos a Repsol (Gajano) y Km. 1.250 a 4,100 de la S-431.

En ejecuci3n de dicho acuerdo, se ordena la

publicaci3n, de conformidad con el art3culo 93 del Reglamento de la C3mara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg3n Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan Jos3 Sota Verdi3n, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art3culo 152 y siguientes del Reglamento de la C3mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las obras de la carretera S-434 que va desde el puente de Pontejos a Repsol (Gajano), de 1,1 kms. de longitud, y la S-431, desde el punto kilom3trico 1,250 al 4,100, deb3an de haber finalizado, tras la ampliaci3n del plazo de ejecuci3n, el d3a 16 de noviembre de 1988. As3 lo hace constar por escrito el Consejero de Obras P3blicas, Vivienda y Urbanismo a pregunta formulada en ese sentido.

Es constatable que ese tramo de carretera al d3a de la fecha no ha sido terminado y eso a pesar de haber transcurrido seis meses desde la fecha dada como plazo de ejecuci3n.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Por qu3 una obra que deb3a de haber estado acabada el d3a 16 de noviembre de 1988 sigue sin terminarse a pesar de haberse ampliado el plazo de ejecuci3n en seis meses?.

En Santander, a 10 de mayo de 1989.
Firmado."

CONTROL FINANCIERO DE LA S.A. ACEROS DELTA (N3 126).

Presentada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 126, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control financiero de la S.A. Aceros Delta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria posee el 83,83 % de las acciones de la sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN). Es, por tanto, una empresa pública regional porque la Diputación es propietaria de más del 50 % de su capital social (artículo 4, apartado 2 de la Ley 7/1984, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria).

El artículo 66 de la citada Ley de Finanzas establece la forma en que la Diputación Regional podrá avalar operaciones de crédito. Asimismo regula que todas las incidencias y los riesgos efectivos que por concesión de avales tenga que hacer frente la Diputación se deba de informar a la Comisión correspondiente de la Asamblea Regional de Cantabria.

El Boletín Oficial de Cantabria de 14 de abril de 1989, número 75, páginas 1010 a 1011, publica una cédula de requerimiento y citación de remate contra la empresa "Sociedad Aceros Delta, Sociedad Anónima" como consecuencia de la demanda interpuesta por la empresa pública

regional SODERCAN. En dicha demanda SODERCAN reclama 12.724.999 pesetas a aquella empresa avalada por la Diputación Regional de Cantabria.

Por todo lo anterior, se desea saber:

Quién es responsable de no haberse llevado a cabo el control financiero, al que obliga el artículo 76, apartado 3 de la Ley 7/1984, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, que debe tener la Intervención General sobre la Sociedad Aceros Delta, Sociedad Anónima, que ha gozado de avales y otras ayudas de parte de la Diputación Regional de Cantabria.

En Santander, a 10 de mayo de 1989.

Firmado."

REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA RUBAYO-SETIEN-AGUERO-LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO (Nº 127).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 127, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación y acondicionamiento de la carretera Rubayo-Setiñ-Agüero-límite del término municipal de Marina de Cudeyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera que discurre por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, desde la concentración escolar de Rubayo, y que cruza Setién y Agüero hasta finalizar en el término municipal, tiene el firme en pésimo estado, sin cunetas, sin aceras, es estrecha y sus curvas cerradas en la travesía de los núcleos urbanos de los pueblos arriba citados hace que circular sea una verdadera aventura.

La importancia de esta vía de comunicación es importante:

a) Por ser el acceso de estos núcleos de población del interior de Marina de Cudeyo a la zona costera donde se encuentran todos los servicios municipales: concentración escolar, consultorio rural, Casa Consistorial, etc.

b) Por ser vía común de acceso a El Astillero y Santander.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Existe previsión presupuestaria para acometer de manera inmediata la reparación y acondicionamiento, incluidas aceras, de la carretera que partiendo de la concentración escolar en Rubayo cruza Setién y Agüero hasta el límite del término municipal del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo?.

En Santander, a 9 de mayo de 1989.

Firmado."

REPARACION DEL PUENTE DE ACCESO A ALOÑOS (VILLACARRIEDO)(Nº 128).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 128, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación del puente de acceso a Aloños (Villacarriedo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El puente de Acceso a Aloños, pueblo perteneciente al Ayuntamiento de Villacarriedo, se encuentra en un estado tan lamentable, que hace que no se pueda acceder al centro del pueblo con camiones y que éstos tengan que descargar fuera, con el grave perjuicio que esto ocasiona.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto reparar este puente.

Santander, 17 de mayo de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

REPARACION DE LA CARRETERA DEL MONTE, EN TEZANOS (VILLACARRIEDO)(Nº 129).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 129, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera del Monte, en Tezanos (Villacarriedo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la población de Tezanos, perteneciente al Ayuntamiento de Villacarriedo, existe una carretera denominada "carretera del Monte", que da paso a numerosas fincas, que conforman un total de 15.000 carros de tierra.

Se haya en tan lamentable estado, que hace imposible el paso de vehículos.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. Hormaechea la visitó en enero de este año, pero por el momento no se ha dado ninguna solución.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto reparar esta carretera.

Santander, 17 de mayo de 1989.

Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ESTUDIO SOBRE LA MUNICIPALIZACION DE RENTA REGIONAL (Nº 109).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 109, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio sobre la Municipalización de Renta Regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de octubre de 1988 y a pregunta formu-

lada al Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre los datos disponibles de un estudio llevado a cabo por su Departamento sobre "Municipalización de la renta en Cantabria" se contestó que el trabajo estaba en una fase muy avanzada de elaboración; avanzado en su elaboración quiere decir que no está terminado y por tanto que no se pueden ofrecer datos concretos de carácter definitivo.

Ya que han transcurrido siete meses desde esta comunicación, once meses desde que se hizo la pregunta y año y medio desde que se dió cuenta del inicio de estos trabajos sin que se conozca algo al respecto, se desea saber:

Los datos del estudio sobre la Municipalización de la Renta Regional de Cantabria.

En Santander, a 10 de mayo de 1989.
Firmado."

CONTROL DE LOS CAMIONES QUE SUMINISTRAN CARNE AL COMERCIO (Nº 110).

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 110, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de los camiones que suministran carne al comercio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen unas determinadas normas legales para garantizar que el transporte de carne se realice con todas las garantías higiénicas necesarias a fin de velar por la salud pública.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas está tomando la Inspección Sanitaria de la Diputación Regional para controlar los camiones que suministran carne al comercio y qué nivel de cumplimiento de la reglamentación existente se observa?.

En Santander, a 15 de mayo de 1989.
Firmado."

INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS DE MONTAÑA (Nº 111).

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 111, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnizaciones compensatorias de montaña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen ganaderos en el municipio de Lamasón que no reciben las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña (ICM) a las que tienen derecho según lo establecido en los Reglamentos de la Comunidad Europea y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Por qué no reciben los ganaderos del municipio de Lamasón las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña?

En Santander, a 17 de mayo de 1989.
Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 17 al 24 de mayo)

Día 24:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 17 al 24 de mayo)

Día 17:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición no de ley relativa al precio de la leche en Cantabria.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación del puente de acceso a Aloños (Villacarriedo).

- Idem. idem. reparación de la carretera del Monte, en Tezanos (Villacarriedo).

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a indemnizaciones compensatorias de montaña.

Día 19:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular como proposición no de ley relativa a apertura del hospital comarcal de Laredo.

Día 22:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como interpelación relativa a ampliación del cementerio de San Juan (Villapresente, Reocín).

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a institucionalización del Día Infantil de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., como pregunta con respuesta escrita relativa al trabajo periodístico publicado en el diario "Alerta" con el título "Trampas y fraude en el comercio ganadero".

Día 24:

- Proyecto de ley sobre regulación de órganos rectores de Cajas de Ahorros, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., como pregunta con respuesta escrita relativa a exención de cuotas a la Seguridad Social de pescadores y patronos en períodos de inactividad laboral.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCIÓN

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.